

**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a un día del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Politólogo Wilder Anilema, mediante delegación del señor Alcalde Ing. Fabrisio Ambuludí con MEM-188-ALC-22; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

**El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

**La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para el día **jueves 01 de diciembre de 2022**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

**1.-** Constatación del quórum.

**2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

**3.-** Análisis y Autorización al señor Alcalde, para la suscripción del convenio bipartito Interinstitucional de Cogestión entre el GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, para la adquisición y entrega de materiales, para la red de impulsión de agua en el tramo: tanque de reserva Ayalir hasta la planta de tratamiento de agua potable.

**4.-** Análisis y Autorización al señor Alcalde, para la suscripción de la escritura pública de Donación del bien inmueble, signado con el lote Nro. 13-1-E, con clave catastral 170850510104522000, de propiedad del señor José Xavier Valladares Sandoval, ubicado en la Cooperativa Konrad Adenauer, del cantón Pedro Vicente Maldonado, a favor del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

**5.-** Análisis y Aprobación de la Reforma a la Resolución Legislativa Nro. 088-SG-GADMPVM-2022, de fecha 24 de agosto de 2022, en la cual se hará constar la adjudicación del lote Nro. 10, con una superficie de 219.41 m<sup>2</sup> y la ubicación en la manzana F Del Plan de Vivienda Popular Municipal Nuevo Amanecer, de acuerdo al MEM-774-PS-22 de Asesoría Jurídica y documentos adjuntos.

**6.-** Análisis y Autorización de la legalización del lote signado con el Nro. T-2, con clave catastral 170850030127003000, con un área de terreno de 512.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Centro Poblado del Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, adjudicación de bien mostrenco, a favor de la poseionaria señora Nelly Marliith Chango Mazón.

**7.-** Conformación de la Comisión Especial para la formulación de la programación, y, coordinación y ejecución de las Actividades Cívicas y Culturales de Enero 2023.

**8.-** Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** Siguiente;

**La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum.*

. Vicealcalde Wilder Anilema, **presente**;

. Concejal Gladys Chela **presente**;

. Concejal Carlos Gaibor, **presente**;

. Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

. Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

Se encuentran presentes cinco miembros del Concejo Municipal.

**La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

**El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Agradecerles compañeros Concejales por estar presentes, que el día de hoy las decisiones sean en beneficio de nuestro cantón, con eso quiero dejar instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

**La Secretaria General: TERCER PUNTO.** - 3.- *Análisis y Autorización al señor Alcalde, para la suscripción del convenio bipartito Interinstitucional de Cogestión entre el GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, para la adquisición y entrega de materiales, para la red de impulsión de agua en el tramo: tanque de reserva Ayalir hasta la planta de tratamiento de agua potable.*

- 1 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema.-** Está a consideración de ustedes el orden del día, si existe alguna  
2 pregunta respecto a este tema si es que no para tomar votación, compañera Gladis;
- 3 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Gladys Chela:** quien expresa su saludo manifiesta; a  
4 mi me hubiera gustado que este aquí el Gerente de la EPMAPA, para que me aclare un poquito sobre  
5 algunas cositas que no están claras para mí por supuesto;
- 6 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Si ya está viniendo él, pero yo les puedo explicar porque también  
7 soy parte del Directorio, consulte y yo le puedo responder si desea.
- 8 **La Concejala Gladys Chela:** Quería que me aclare un poquito sobre la documentación del Ingeniero  
9 Freddy Taco, sobre la solicitud que ha ingresado al documento;
- 10 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Bueno la Empresa Pública es una Institución Adscrita o una  
11 empresa adscrita al Gad Municipal, es así que dentro de la declaratoria de emergencia que el COE  
12 Cantonal recomienda al señor Alcalde, porque recordaran que es el único que puede declarar en  
13 emergencia es el señor Alcalde, lo hace para que nosotros como Municipio mediante la firma de convenio  
14 podamos colaborar con la EPMAPA-PVM para la compra de esta tubería, ustedes recordaran que  
15 estamos pasando por una situación crítica con el tema del agua potable, la EPMAPA ya esta haciendo la  
16 limpieza y el mantenimiento del pozo profundo el cual tiene una capacidad de 11 litros por segundo lo que  
17 ayudaría aumentar el caudal de agua de nuestro cantón, lastimosamente el día de ayer nos enteramos  
18 no siempre el Directorio tiene toda la información lastimosamente antes habían estado bombeado agua  
19 de este pozo hacia una planta compacta que esta en el ayalir pero no se le había estado mantenimiento  
20 adecuado al agua potable, por lo que habían algunos síntomas y el malestar de la ciudadanía, ahora con  
21 esta tubería que se va a comprar es casi un kilometro por 800 metros, nosotros como Municipio daríamos  
22 solución al tema del agua porque como aumentaríamos el caudal y llevando directamente desde el pozo  
23 profundo del parque hasta la planta de tratamiento que está al frente del Choco Pambil de esa manera  
24 nosotros podemos tratar el agua del pozo profundo y esta tubería viene con todos los accesorios como  
25 son válvulas desfogue y todo ese tema, esta dentro de las competencias del señor Alcalde firmar estos  
26 convenios y aun mas hacerlo con esta Institución ya lo hemos hecho antes y recordaran hace algún tiempo  
27 atrás en una crisis también fue un préstamo hicimos, pero esto es un convenio de donación, debido a que  
28 la Epmapa no cuenta con los recursos necesarios para comprar la tubería entonces si es que nosotros  
29 como Municipio no ayudamos prácticamente no seremos parte de la solución del tema del agua potable,  
30 eso sería si hay alguna otra pregunta;
- 31 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien expresa su saludo manifiesta; En  
32 virtud de que la compañera ha hecho la exposición y nosotros como miembros de la Comisión tuvimos  
33 conocimiento y por eso se dio paso para que se conozca en Concejo y se haga el respectivo análisis y  
34 aprobación, para que el señor Alcalde suscriba el convenio, mociono para que se autorice la firma del  
35 convenio;
- 36 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Hay una moción presentada la moción tiene respaldo, respaldan  
37 la moción el Concejal Patricio Valarezo, señora Secretaria proceda a tomar votación.
- 38 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.
- 39 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**
- 40 . Concejala Gladys Chela, con las observaciones y con los informes de las diferentes direcciones **a**  
41 **favor;**
- 42 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 43 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; proponente,**
- 44 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
- 45 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.
- 46 **RESOLUCIÓN NRO. 115-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
47 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE AUTORIZAR**  
48 **AL SEÑOR ALCALDE, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO INTERINSTITUCIONAL**  
49 **DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA EMPRESA**  
50 **PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE**  
51 **MALDONADO, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES, PARA LA RED DE**  
52 **IMPULSIÓN DE AGUA EN EL TRAMO: TANQUE DE RESERVA AYALIR HASTA LA PLANTA DE**  
53 **TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.**
- 54 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Siguiendo punto.
- 55 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. 4.- Análisis y Autorización al señor Alcalde, para la suscripción**  
56 **de la escritura pública de Donación del bien inmueble, signado con el lote Nro. 13-1-E, con clave catastral**

1 170850510104522000, de propiedad del señor José Xavier Valladares Sandoval, ubicado en la  
2 Cooperativa Konrad Adenauer, del cantón Pedro Vicente Maldonado, a favor del GAD Municipal de Pedro  
3 Vicente Maldonado.

4 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes compañeros.

5 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta, en la propiedad del  
6 señor Valladares se va a construir la planta de tratamiento de agua potable para el recinto Konrad  
7 Adenauer, él finalmente accedió entregar en donación el área donde se va a construir la planta, obviamente  
8 que hay ahí unos compromisos que aún faltan por cumplirse, pero en todo caso ya accedido entregar en  
9 donación, por lo que no le veo yo un inconveniente para que podamos autorizar la suscripción de la  
10 escritura pública, ósea autorizar para que siga el proceso de escrituración de este predio; entiendo yo que  
11 ha habido una variación en el tema de la captación, es decir que han reubicado el punto de captación, pero  
12 es un tema que creo que ya está saneado y está solucionado, con lo cual en este momento se podría decir  
13 que el Gobierno Municipal cuenta con el proyecto totalmente listo para poder gestionar o asignar recursos  
14 para que se cumpla con el propósito de dotar de agua potable al Recinto Konrad Adenauer, en este sentido  
15 el compañero Vicealcalde mociono para que se autorice, al señor Alcalde a efecto de que se pueda  
16 suscribir la escritura pública de donación del bien inmueble de propiedades del señor José Javier  
17 Valladares Sandoval, de acá de la Cooperativa Konrad Adenauer del cantón Pedro Vicente Maldonado, a  
18 favor del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado:

19 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Existe una moción presentada, la moción tiene respaldo,  
20 compañero Arsenio Oñate respalda la moción.

21 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta; Cabe mencionar un  
22 poco a lo que acaba manifestar el compañero Patricio Valarezo, justamente ya los estudios se han venido  
23 realizando para esta captación de agua la misma que estuvo inicialmente en el lindero de la propiedad del  
24 señor Valladares con el señor Valarezo, pero por complicaciones en el tránsito en la propiedad del señor  
25 Valladares, el mismo había solicitado que se le haga una reformulación de los puntos donde se va hacer  
26 la captación para que queden aguas arriba y le dejen en libertad el paso que tiene conducción interna de  
27 la finca, esa inspección se la realizó ya aproximadamente va hacer quince días, es conjuntamente con el  
28 Ingeniero Bolívar Silva, y el propietario estuvo presente y ahí pudimos ya establecer el sitio donde se da  
29 la captación el sitio definitivo, entonces con esta aclaración apoyo la moción para que se apruebe;

30 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** quien expresa su saludo manifiesta; Yo  
31 quiero solamente preguntar en el sentido, de que se está diciendo de que he hecho una reubicación por  
32 la situación que ha mencionado el compañero Arsenio, pero esta reubicación no afecta en el tema de la  
33 conducción de la red hacia la comunidad porque me imagino que donde está previsto y llevarse a cabo la  
34 construcción debió hacer un determinado y mediante un trabajo técnico en este caso que es topográfico  
35 y obviamente con las recomendaciones del técnico que estuvo desarrollando el anteproyecto, entonces  
36 eso sería de preguntar porque de pronto puede ser que a lo mejor este muy bajo y vamos a tener  
37 inconvenientes al momento que usted quiera bombear y llevar al agua hasta el centro de la comunidad  
38 una, dos el tema del proyecto si bien es cierto el proyecto estaba creo, estaba al tanto de eso no asido  
39 parte se estaba desarrollando con la embajada de Japón y siendo así prácticamente eso tendrán que  
40 volverse a actualizar si hablamos del tiempo ya paso hace rato, entonces eso sería un poco que nos  
41 expliquen cómo se va a llevar a cabo, se va a llevar con la misma modalidad o a su vez haciendo esto un  
42 poco referente lo que dice el compañero Valarezo se construiría con los recursos del presupuesto del  
43 Gobierno Municipal, entiendo lo que quiso decir, entonces esa es mi pregunta, si es que este proyecto se  
44 va a llevar a cabo o con recursos propios o a su vez se va a volver a ingresar a presentar hacia la embajada  
45 de Japón para poder conseguir estos recursos de ese proyecto que obviamente es necesario y es  
46 importante y sobre todo dar la facilidad a que se cumpla con ese derecho de los ciudadanos que puedan  
47 tener una agua prácticamente en optimas condiciones que permita llevar a cabo, así que me saquen un  
48 poquito las inquietudes y muchas gracias;

49 **El Concejal Patricio Valarezo:** Quiero hacer una aclaración, en realidad el proyecto nunca estuvo  
50 concluido por lo cual nunca fue presentado ni gestionado en la embajada de Japón, por cuanto no  
51 contábamos con todos los estudios pertinentes, no contábamos con todas las autorizaciones en el caso,  
52 por ejemplo de la planta de tratamiento donde va hacer el área de distribución de la comunidad hemos  
53 venido gestionando desde hace algún tiempo, porque son casi dos años que hemos estado en  
54 conversación permanente con el señor Valladares para que el acceda a la propuesta que nosotros le  
55 hemos planteado, obviamente repito hay unos compromisos que el Municipio adquirió también a favor del  
56 señor Valladares como contraparte del terreno que dona, en este caso al Gobierno Municipal del Proyecto,

1 repito algunas situaciones en las que se vino complicando el tema de los pasos de servidumbre, el tema  
2 del punto de captación fue reubicado todo eso a donde quiero llegar, es justamente a la fecha nosotros  
3 ya contamos con todo el proyecto en su totalidad armado es decir está listo, quizá no me di a entender  
4 bien, está listo o para que se pueda gestionar a través de un organismo o para que se asigne recursos  
5 por parte del Gobierno Municipal, no quiero decir con eso que se le asignado o que se va asignar, si no  
6 que está listo para utilizar estas dos vías, la afectación es mínima en la ubicación de la captación porque  
7 son algunos metros aguas arriba que inclusive no afectaría, y no es que se aguas abajo, evidentemente  
8 va a afectar por la gravedad, pero aguas arriba tiene beneficio y mejora la gravedad, así es que eso es,  
9 los compañeros no sé hasta están desesperados por este tema creo que es una situación crítica la que  
10 están atravesando las comunidades en el sentido de tener ese gran problema del agua que por lo menos  
11 nosotros tenemos en este sentido ya avanzado con lo que son los estudios del proyecto como tal  
12 estructurado entiendo yo que esta actualizado con los precios, insisto en lo que cabo de mencionar que  
13 con la embajada de Japón hubo la pretensión de gestionar, mas no se inició una gestión toda vez que  
14 para gestionar e iniciar la gestión necesitamos presentar el proyecto armado y todavía no estaba, así es  
15 que eso nosotros hemos comunicado a la comunidad y es necesarios que el mensaje que en algún  
16 momento nosotros como Concejales trasmitamos a la comunidad, ahora resiente tenemos un proyecto  
17 siempre se hablo de un proyecto que estaba un poco retaceado estaba por pedazos, ahora ya esta el  
18 cuerpo entero y con esta donación se completa el proyecto como tal, eso estimados compañeros ojala se  
19 pueda hacer las gestiones porque esa es la intención de hacer las gestiones para que se puedan ubicar  
20 los recursos y si no pues yo entiendo que el Gobierno Municipal entrante seguramente acertadamente  
21 tomara decisiones respecto de solucionar esta situación emergente del agua del recinto Konrad Adenauer;  
22 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Es uno de los mayores problemas que tenemos aquí dentro del  
23 Cantón, para poder buscar financiamiento a los proyectos, la mayoría de los recintos no tienen las  
24 propiedades las plantas de tratamiento a nombre de ellos entonces ahí es donde se complica uno de los  
25 primeros requisitos para buscar el financiamiento es que tengan escrituras y sean dueños de sus propios  
26 predios, porque ninguna embajada y ninguna fundación va a invertir en un terreno que no pertenezca a la  
27 comunidad, ese problema hubo con el 127 que no tienen los terrenos que ellos siempre han querido para  
28 hacer una cancha techada pero no tienen los terrenos o no han podido legalizar igual el tanque del sistema  
29 de agua tampoco hace unos 6 meses que yo hablaba con ellos que ya han tenido legalizados y en la  
30 actualidad tampoco no se si tendrán actualizado, 10 de agosto tampoco tienen legalizado, aun no creo  
31 que legalizan Don Arsenio no se si usted estuvo en la reunión, no legalizan donde están los tanques de  
32 agua entonces el problema que tiene la mayoría de comunidades y es una obligación o un deber que  
33 tenían que hacerlo lo comuneros que comprometieron a los vecinos, porque nosotros como Municipio  
34 exigirle a una persona que no se comprometió con nosotros, si no que se comprometió con los recintos  
35 complicado, entonces siempre se les ha dicho que traten de solucionar eso de ahí, una vez que solucionen  
36 se les da todo el tema de asesoramiento legal para hacer lo mas pronto posible, no se si alguien mas  
37 desea la palabra, compañera Gladys;

38 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Gladys Chela:** quien manifiesta; Absolutamente queda  
39 en el terreno del señor Valladares la donación del terreno que va hacer, no va afectar al vecino como  
40 dicen que va haber un movimiento o una aclaración;

41 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Solo en el terreno del señor Valladares son 200 metros ahí solo  
42 alcanza para los tanques los filtros lo demás ya es excavación;

43 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Compañera Secretaria a la moción presentada;

44 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 45 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**
- 46 . Concejal Gladys Chela, **a favor;**
- 47 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 48 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor,**
- 49 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor; Proponente;**

50 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

51 **RESOLUCIÓN NRO. 116-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
52 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE AUTORIZAR**  
53 **AL SEÑOR ALCALDE, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DEL**  
54 **BIEN INMUEBLE, SIGNADO CON EL LOTE NRO. 13-1-E, CON CLAVE CATASTRAL**  
55 **170850510104522000, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ XAVIER VALLADARES SANDOVAL,**  
56 **UBICADO EN LA COOPERATIVA KONRAD ADENAUER, DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**

1 **MALDONADO, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CON EL**  
2 **PROPOSITO DE CONSTRUIR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE DICHA**  
3 **LOCALIDAD.**

4 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO. 5.-** *Análisis y Aprobación de la Reforma a la Resolución*  
5 *Legislativa Nro. 088-SG-GADMPVM-2022, de fecha 24 de agosto de 2022, en la cual se hará constar la*  
6 *adjudicación del lote Nro. 10, con una superficie de 219.41 m2 y la ubicación en la manzana F Del Plan de*  
7 *Vivienda Popular Municipal Nuevo Amanecer, de acuerdo al MEM-774-PS-22 de Asesoría Jurídica y*  
8 *documentos adjuntos.*

9 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes este punto del orden del día;  
10 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Antes de la  
11 intervención quisiera ser alguna aclaración señora Secretaria si es posible entiendo de que ya hubo una  
12 primera reforma a esta resolución yo entiendo de que debería hacer reforma a la reforma de la resolución;

13 **La Secretaria General:** Al numero de la reforma de la resolución porque tiene en números ósea vamos a  
14 reformar la resolución 88 que internamente de la reforma y el texto;

15 **El Concejal Patricio Valarezo:** Entiendo perfecto, aquí resulta que hubo dos inconvenientes y a veces  
16 es necesario también que quede claro seguramente no hubo el tino por parte del área técnica respectiva  
17 para poder realizar el tramite pertinente en la primera instancia hacen constar este lote que esta dentro  
18 de una lotización o Urbanización Municipal y hacen constar como bien mostrenco, entonces ahí es donde  
19 ocurre la primera reforma para que conste como lote que está en una área de un proyecto Municipal, y  
20 luego cuando hacen la constatación de la medición en el sitio del área de terreno resulta que tenían unos  
21 metros de mas por lo que nuevamente ocurre este inconveniente es por eso que se hace prácticamente  
22 dos reformas a esta resolución, con esa aclaración yo quiero mocionar para que se apruebe la reforma a  
23 la resolución legislativa con el numero que consta en el punto número 5 en la cual se hará constar la  
24 adjudicación del lote número 10 y la superficie también hace referencia en el mismo punto en la ubicación  
25 F Del Plan de Vivienda Popular Municipal Nuevo Amanecer, de acuerdo al Memorándum que está  
26 expuesto también en el punto de Asesoría Jurídica y documentos adjuntos;

27 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Hay una moción presentada, ¿respaldan la moción?, Concejal  
28 Arsenio Oñate respalda la moción, será Gladys tiene la palabra;

29 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Gladys Chela:** quien manifiesta; Porque ahora ya se  
30 hace nuevas medidas sale con 219,43 metros cuadrados, que pasó que lote está en la esquina;

31 **El Concejal Patricio Valarezo:** En realidad en esa zona en ese barrio tendría que haber un  
32 replanteamiento de todos los lotes para evidenciar la superficie real de cada uno de los terrenos, en este  
33 momento constan con una superficie en términos reales algunos van a variar por eso cuando van a  
34 inscribir en la nueva medición y prácticamente se topan con esa novedad de que muchos predios del  
35 sector van a tener ese inconveniente, con la diferencia de que ahora con este antecedente si van hacer  
36 una regularización tendrían que primero comprobar el área para no caer en el mismo error, esa es la  
37 explicación señora;

38 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Hay una moción presentada, ¿respaldan la moción? El Concejal  
39 Arsenio Oñate respalda la moción, por favor compañera Secretaria proceda a tomar votación a la moción  
40 presentada.

41 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

42 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**  
43 . Concejala Gladys Chela **a favor;**  
44 - Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**  
45 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**  
46 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**

47 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

48 **RESOLUCIÓN NRO. 117-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
49 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**  
50 **LA REFORMA A LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. 088-SG-GADMPVM-2022, DE FECHA 24 DE**  
51 **AGOSTO DE 2022, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE NRO. 10, CON**  
52 **UNA SUPERFICIE DE 219.41 M2 Y LA UBICACIÓN EN LA MANZANA F DEL PLAN DE VIVIENDA**  
53 **POPULAR MUNICIPAL NUEVO AMANECER, DE ACUERDO AL MEM-774-PS-22 DE ASESORÍA**  
54 **JURÍDICA Y DOCUMENTOS ADJUNTOS.**

55 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. 6.-** *Análisis y Autorización de la legalización del lote signado con*  
56 *el Nro. T-2, con clave catastral 170850030127003000, con un área de terreno de 512.00 m2, ubicado en*

1 el Centro Poblado del Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha,  
2 adjudicación de bien mostrenco, a favor de la posesionaria señora Nelly Marlith Chango Mazón.

3 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes el punto del orden del día  
4 compañeros;

5 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta; Esta en consideración  
6 el documento con el cual la señora solicita la titularización de este bien mostrenco quien viene haciendo  
7 uso y goce desde aproximadamente de hace unos 6 años este punto en la sesión anterior se había pedido  
8 que se suspenda por cuanto el informe de la Dirección de Responsabilidad Social, tenía algunas  
9 observaciones que tenía que concretarse de una mejor manera, y una vez que la Dirección de  
10 Responsabilidad Social, ha hecho las correcciones y emitido el informe, estaría prácticamente con la  
11 documentación de respaldo para que se proceda con la autorización, pero en esta ocasión quisiera poner  
12 en consideración haber si damos paso a que se autorice y se solicite de una vez a la Dirección de  
13 Responsabilidad Social, que borre más bien un párrafo de dos párrafos contenidos con los mismos  
14 términos, entonces hable personalmente con el Director y le hice conocer del particular y que la señora  
15 Secretaria haga la corrección respectiva creo que ya ingreso incluso, entonces lo que sería es autorizar  
16 para que se apruebe y se continúe con el trámite incorporando con ese nuevo informe para que la  
17 documentación vaya como deber ser en forma legal, con eso mociono para que se autorice;

18 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Hay una moción presentada por el señor Concejal, ¿tiene respaldo  
19 la moción? Patricio respalda la moción, por favor compañera secretaria proceda a tomar votación a la  
20 moción presentada.

21 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Gladys Chela:** quien manifiesta; Una consultita al  
22 Procurador Sindico, será posible que me pueda un poquito aclararme en el artículo 5 sobre el bien  
23 mostrenco que son para 5 años y la señora tiene para cuatro años la adquisición del terreno;

24 **El Concejal Arsenio Oñate:** Eso es lo que habíamos planteado y que tenía que corroborar la Dirección  
25 de Responsabilidad Social en el párrafo anterior ahí está que la señora tiene uso ya hace seis años y en  
26 el siguiente párrafo está que la señora tiene cuatro años, eso hice la observación en la reunión anterior  
27 para que cambien, entonces hicieron el cambio pero no le borraron el párrafo que estaba, entonces con  
28 esas observaciones compañeros reformule la propuesta es el análisis y la autorización de la legalización  
29 del lote signado con el Nro. T-2, con clave catastral 170850030127003000, con un área de terreno de  
30 512.00 m2, ubicado en el Centro Poblado del Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado,  
31 Provincia de Pichincha, adjudicación de bien mostrenco, a favor de la posesionaria señora Nelly Marlith  
32 Chango Mazón;

33 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 34 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**
- 35 . Concejala Gladys Chela, **a favor**
- 36 - Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 37 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente**
- 38 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

39 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

40 **RESOLUCIÓN NRO. 118-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
41 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE AUTORIZAR**  
42 **LA LEGALIZACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. T-2, CON CLAVE CATASTRAL**  
43 **170850030127003000, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 512.00 M2, UBICADO EN EL CENTRO**  
44 **POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE**  
45 **PICHINCHA, ADJUDICACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, A FAVOR DE LA POSESIONARIA SEÑORA**  
46 **NELLY MARLITH CHANGO MAZÓN.**

47 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. 7.- Conformación de la Comisión Especial para la formulación**  
48 **de la programación, y, coordinación y ejecución de las Actividades Cívicas y Culturales de Enero 2023.**

49 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Compañeros como ustedes saben en Enero se realizarán las  
50 festividades por la Cantonización de Pedro Vicente Maldonado, entonces se ha pedido que se conforme  
51 el día de hoy la Comisión, está en consideración de ustedes este punto del Orden del día, por favor para  
52 que tomen en cuenta;

53 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Previo a la festividades  
54 del mes de Enero se conforme todo lo que son las fiestas se conforma una Comisión Especial en virtud de  
55 lo cual ya hemos venido trabajando en toda la Administración a excepción de un año me parece, que para  
56 una actividad habíamos denominado a otras Comisión pero siempre ha estado pendiente la Comisión de

1 Legislación por lo que propongo que sea la misma Comisión de Legislación que conforme la Comisión  
2 Especial para la formulación de la programación y coordinación y ejecución de las actividades cívicas y  
3 culturales de enero de 2023, obviamente tienen que estar todos, debe de estar el Director Financiero,  
4 Director de Responsabilidad Social y Director Administrativo, los otros son de apoyo;

5 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Hay una moción presentada, ¿La moción tiene respaldo? El  
6 concejal Arsenio Oñate respalda la moción, alguna pregunta;

7 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Gladys Chela:** quien manifiesta; Ya se que es la  
8 Comisión que han revisado, pero a mi si me gustaría presentar otra Comisión conformada, a mí me  
9 gustaría mocionar al Compañero Carlos Gaibor, al Compañero Arsenio Oñate, a la compañera Gladys  
10 Chela, para que se conforme esta Comisión por ende que puede ser la Comisión, el Departamento de  
11 Responsabilidad Social y también la comisión que está conformada eso sería;

12 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Hay una moción presentada, ¿La moción tiene respaldo?, no existe  
13 respaldo a la moción de la compañera Gladys Chela, señora Secretaria proceda a tomar votación a la  
14 moción que si tuvo respaldo;

15 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 16 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**
- 17 . Concejala Gladys Chela, **en contra;**
- 18 - Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 19 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- 20 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, proponente;**

21 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto en contra;

22 **RESOLUCIÓN NRO. 119-SG-GADMPVM-2022.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
23 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE**  
24 **CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, Y,**  
25 **COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES DE ENERO 2023,**  
26 **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL WILDER ANILEMA E INTEGRADA POR LOS CONCEJALES**  
27 **PATRICIO VALAREZO, ARSENIO OÑATE, Y, LOS DIRECTORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL,**  
28 **CULTURA Y COMUNICACIÓN, DIRECTORA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y**  
29 **DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

30 **La Secretaria General:** OCTAVO PUNTO. 8.- *Clausura de Sesión;*

31 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Agradecerles compañeros por la atención prestada, queda  
32 clausurada la presente sesión;

34  
35  
36  
37  
38  
39



Pltgo. Wilder Alfonso Anilema Castillo  
**VICEALCALDE**



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**

